

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**  
**No. B 00034076**

Al 31 de Diciembre de 1.992

Expediente No. 19757-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 4'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990560382001

Viviendas Masivas Ecuatorianas S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Baquerizo Valenzuela Roberto	Ecuatoriana	0903801653		1	1.000
2	Cisneros Feijoo María Elena	"	0907982847		1	1.000
3	Manrique Trujillo Eduardo	"	0903338648		1	1.000
4	Rojas Benites Luis Ab.	"	0903957017		1	1.000
5	Noboa Pontón Alvaro Ab.	"	0903686962		3996	3'996.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

*[Handwritten signature]*  
 Firma del representante legal

Guayaquil, 11 de septiembre de 1.995  
 Lugar y fecha de presentación

11 SEP 1995

TOTAL S/. 4'000.000

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
  - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
    - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
    - 2 INVERSION SUBREGIONAL
    - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
    - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL